

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

Maestría en Gestión y Desarrollo Social (Inscrita en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT)

CONVOCATORIA 2024-2026



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CUCSH
CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de
Desarrollo
Social



MGDS

Maestría en Gestión y
Desarrollo Social

Contenido

Presentación	2
Requisitos de ingreso	3
Protocolo del proceso de selección.....	4
Aspirantes mexicanos.....	5
Aspirantes extranjeros.....	6

Presentación

El programa de *Maestría en Gestión y Desarrollo Social* surge como respuesta a las necesidades de capacitación de las y los profesionales insertos en el campo laboral asociado con los procesos de desarrollo. Se constituye con la intención de incidir en la construcción de alternativas de solución a las problemáticas sociales, desde una perspectiva anclada tanto en la solidez reflexiva como en la intervención encaminada a la transformación de la sociedad. De ahí que el programa tenga como objetivo propiciar en sus estudiantes una sólida formación académica en los diferentes campos del desarrollo social, con un fuerte sustento teórico, empírico y metodológico. Ello tanto para la comprensión de los procesos sociales, como para la elaboración de propuestas viables, que signifiquen un aporte sustancial para el incremento de la calidad de vida y el desenvolvimiento de la potencialidad humana; todo lo anterior siempre bajo el marco del uso racional, equilibrado y sostenible de la naturaleza.

Requisitos de ingreso¹:

1. Dedicar tiempo completo al programa².
2. Presentar una carta de intención en donde se especifiquen los motivos para ingresar a la Maestría (dirigida a la Junta Académica del Programa de Maestría en Gestión y Desarrollo Social; el formato es libre).
3. Contar con grado de licenciatura en el área de las Ciencias Sociales (o disciplinas afines) y acreditar un promedio mínimo de 80 (ochenta) en escala de 100, o su equivalente.
4. Copia simple del certificado de la licenciatura (adjuntar acta de examen profesional o acta de titulación, según sea el caso).
5. Copia simple del título de la licenciatura (por ambos lados).

¹ Todo el proceso de registro/postulación se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/T7bqUX3pwCr24VdWA> esto también incluye el envío de la documentación requerida (como archivos adjuntos). Para poder realizar correctamente el procedimiento, la persona postulante deberá llenar el instrumento desde su cuenta de correo, de tal suerte que el sistema permita la carga de documentos, de esta manera también se habilita un guardado automático del llenado de la información. Las personas que resulten admitidas también tendrán que entregar en físico todo su expediente.

² La Junta académica de la maestría considera como "Estudiante de tiempo completo" a la persona inscrito/a en un programa presencial de posgrado registrado en el SNP, que cursa el número total de asignaturas por periodo lectivo que se establecen en la estructura curricular de dicho programa académico, obteniendo un promedio igual o superior a 80 en cada uno de los periodos lectivos con todas las materias aprobadas. El/la Becario/a CONAHCYT Nacional de tiempo completo debe cumplir con la obtención del grado al término de la vigencia de la Beca Nacional.

6. Presentar un anteproyecto (de investigación o de incidencia social) que se inscriba en alguna de las líneas de nuestro programa (a. La educación en el desarrollo social; b. Actores, transformación y desarrollo social; c. Desarrollo regional y medio ambiente; y d. Género y desarrollo social)³.

***Consulta la guía para la elaboración de un anteproyecto:**

<http://www.mgds.cucsh.udg.mx/?q=content/curso-propedeutico>

7. Entregar dos cartas de recomendación académica (formato libre).
8. Acreditar el nivel *B1* de un idioma extranjero (inglés preferentemente), de acuerdo al *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas*. Este procedimiento se debe realizar a través del Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) del CUCSH. Como parte del proceso de selección, se puede acreditar la certificación a través de otra institución de reconocimiento; para las y los aspirantes que se encuentren en este caso, y que además resulten admitidos, deberá revalidar este documento frente al CELEX.
***El certificado debe estar vigente de acuerdo a los términos del CELEX, es decir haber sido expedido como máximo un año antes del cierre de esta convocatoria.**
9. Asistir y acreditar el curso propedéutico.
10. Presentar y acreditar el examen EXANI III. El puntaje mínimo requerido por el programa es de 1000 puntos.
11. Ser entrevistada/o por dos integrantes de la Junta Académica y/o del Núcleo Académico Básico (NAB).
12. Presentar currículum con fotocopia simple de documentos probatorios (en soporte digital, e impreso).
13. Carta de aceptación a la Maestría en Gestión y Desarrollo Social (aplica solo para las personas que resulten admitidas en el programa, luego de haber cubierto todos los requisitos académicos y administrativos).

Protocolo del proceso de selección

Generalidades

El proceso de selección se realizará a través de tres etapas: (i) postulación como aspirante (registro en línea); (ii) asistencia y acreditación del curso propedéutico, así como aplicación y aprobación del EXANI-III; (iii) entrevista y aprobación por un miembro de la Junta Académica del posgrado. El dictamen definitivo se dará a conocer el próximo 10 de junio de 2024; el resultado será inapelable.

³ La Junta Académica invita a las y los aspirantes (si así lo desean) a vincular sus anteproyectos con las investigaciones vigentes impulsadas por integrantes del Núcleo Académico Básico de la maestría. Se puede consultar una semblanza de la producción académica a través de la siguiente URL:

http://www.mgds.cucsh.udg.mx/?q=content/produccion_academica

Aspirantes de nacionalidad mexicana

Etapa uno

- Registro en línea de la postulación (en el proceso se debe adjuntar la documentación requerida en los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 12 de la convocatoria).
*No se permitirán entregas parciales ni extemporáneas. Si la persona aspirante lo prefiere podrá enviar la documentación digitalizada al correo: mgds.cucsh@academicos.udg.mx (para verificar que el envío se realizó de manera exitosa, será indispensable contar con el acuse de recibo por la misma vía).
- Las fechas de recepción serán del 17 de noviembre de 2023 al 15 de marzo de 2024. Se invita encarecidamente a no hacer el envío en la fecha límite.

La Junta Académica revisará los expedientes y hará una pre selección de aspirantes. El viernes 22 de marzo se publicará el primer dictamen preliminar.

Etapa dos

- Las personas aspirantes que hayan sido aceptadas para continuar en la segunda etapa, deberán acreditar el curso propedéutico. Dependiendo de las disposiciones sanitarias que estén vigentes, y en atención a las personas preseleccionadas que radiquen fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara, este curso se podría llevar a cabo de manera presencial o híbrida⁴.
- Se llevará a cabo del 12 de abril al 12 de mayo, y estará compuesto por tres módulos (Desarrollo de estrategias para la redacción académica a través de herramientas virtuales, Metodología de la investigación cualitativa, y Teoría social/teorías del desarrollo). La evaluación del curso se hará a partir del registro de asistencias a las sesiones, así como del tratamiento que la persona candidata le dé a su anteproyecto a partir de cada uno de los módulos.
- La aplicación del EXANI-III deberá hacerse –de manera deseable- a través de la aplicación *Examen desde casa*(fecha de aplicación 27 de abril de 2024).

La Junta Académica realizará una ponderación cuantitativa del desempeño de cada aspirante y publicará el segundo dictamen preliminar el 24 de mayo de 2024.

⁴ El formato de sesiones híbridas considera la realización de actividades académicas presenciales con la posibilidad de que las y los asistentes al curso puedan participar en tiempo real a través de una sala virtual (ZOOM)

Etapas tres

- Todas las personas que hayan sido consideradas para la tercera etapa deberán ser entrevistadas por dos integrantes de la Junta Académica y/o del NAB. Las entrevistas se podrán realizar de manera presencial o por videoconferencia⁵.

La Junta Académica realizará un proceso deliberativo y emitirá el dictamen final de aspirantes admitidos el 10 de junio. Sólo aquellas personas que aparezcan en este listado obtendrán su carta de aceptación al posgrado.

Aspirantes de nacionalidad extranjera⁶

Etapas uno

- Registro en línea de la postulación (en el proceso se debe adjuntar la documentación requerida en los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 12 de la convocatoria).
*No se permitirán entregas parciales ni extemporáneas. Si la persona aspirante lo prefiere podrá enviar la documentación digitalizada al correo: mgds.cucsh@academicos.udg.mx (para verificar que el envío se realizó de manera exitosa, será indispensable contar con el acuse de recibo por la misma vía).
- Las fechas de recepción serán del 17 de noviembre de 2023 al 15 de marzo de 2024. Se invita encarecidamente a no hacer el envío en la fecha límite.
- Las/os aspirantes extranjeros deberán cumplir con la normatividad universitaria requerida para el caso.⁷

En cuanto a los requisitos de ingreso, la Junta Académica de la maestría solicitará de manera adicional:

- a. Copia fotostática del certificado de notas de licenciatura (de preferencia que evidencie los créditos que se obtienen).
- b. Presentar la forma de evaluación –numérica o alfanumérica- utilizada en su universidad de procedencia. Esta deberá remitirse a través de un documento oficial otorgado por la institución. Ello con el fin de establecer las equivalencias correspondientes (*i. e.* de modo que sea posible verificar que las calificaciones coincidan con el 80/100 solicitado).

La Junta Académica revisará los expedientes y hará una pre selección de aspirantes. El viernes 22 de marzo se publicará el primer dictamen preliminar.

⁵ El calendario de las entrevistas se publicará en nuestro sitio web (<http://www.mgds.cucsh.udg.mx/>), y estará disponible, además, en nuestras oficinas.

⁶ Las/os aspirantes de origen extranjero que residan en Guadalajara podrán realizar el proceso de postulación bajo los términos del protocolo para aspirantes mexicanos.

⁷ La normatividad universitaria puede consultarse en la página electrónica de la Universidad de Guadalajara (<http://www.udg.mx/normatividad>). Es pertinente señalar que los documentos que se entreguen en físico (acta de nacimiento, certificado de notas, copia de título) deben estar apostillados.

Etapa dos

- Las personas aspirantes que hayan sido aceptadas para acreditar la segunda etapa, deberán acreditar el curso propedéutico a través del sistema de videoconferencias ZOOM⁸.
- Se llevará a cabo del 12 de abril al 12 de mayo, y estará compuesto por tres módulos (Desarrollo de estrategias para la redacción académica a través de herramientas virtuales, Metodología de la investigación cualitativa, y Teoría social/teorías del desarrollo). La evaluación del curso se hará a partir del registro de asistencias a las sesiones, así como del tratamiento que la persona candidata le dé a su anteproyecto a partir de cada uno de los módulos
- La aplicación del EXANI-III deberá hacerse –de manera deseable- a través de la aplicación *Examen desde casa* (fecha de aplicación 27 de abril de 2024).

La Junta Académica realizará una ponderación cuantitativa del desempeño de cada aspirante y publicará el segundo dictamen preliminar el 24 de mayo de 2024.

Etapa tres

- Todos los aspirantes que hayan sido considerados para la tercera etapa deberán ser entrevistados por dos miembros de la Junta Académica. Las entrevistas se realizarán preponderantemente por el sistema de videoconferencias ZOOM⁹ o en su defecto por vía telefónica.

La Junta Académica realizará un proceso deliberativo y emitirá el dictamen final de aspirantes admitidos el 10 de junio. Sólo aquellos que aparezcan en este listado obtendrán su carta de aceptación al posgrado.

Publicación de resultados

Se dará a conocer –a más tardar- el 10 de junio de 2024. El dictamen será inapelable. Los cursos iniciarán a partir del 12 de agosto.

NOTA: Una vez que el/la alumno/a cuente con la aceptación de la Junta Académica de la maestría, será responsabilidad exclusiva de él/ella entregar en tiempo y forma los documentos requeridos por la Coordinación de Control Escolar. En caso de no hacerlo puede quedar fuera del programa¹⁰.

⁸ Se utilizará únicamente el sistema ZOOM a través del servidor de la Universidad de Guadalajara; en los casos en donde el desempeño de la herramienta no sea óptimo se podrá optar por el uso de o por Google Meet. En caso de que la persona se encuentre en Guadalajara, podrá presentarse de manera presencial.

⁹ El calendario de citas se publicará en nuestro sitio web (<http://www.mgds.cucsh.udg.mx/>), y estará disponible, además, en nuestras oficinas.

¹⁰ El procedimiento registro y entrega de documentación ante la Coordinación de Control Escolar se hace en CUCSH. El calendario aparecerá publicado próximamente en el sitio web de la Coordinación General de Control Escolar (consultar "Calendario de trámites 2024-"B").

NOTA SOBRE LAS BECAS NACIONALES CONAHCYT: La Maestría en Gestión y Desarrollo Social de la Universidad de Guadalajara se encuentra reconocida en la categoría 3 del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) "*Posgrados públicos de profesionalización*", y está considerada como una maestría elegible para asignación de beca. Todas las personas que resulten aceptadas en el posgrado y cumplan con los criterios de selección del programa de becas se podrán postular ante el CONAHCYT, sin embargo, la asignación de las mismas depende del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, no de la Universidad de Guadalajara.

Datos de contacto:

Domicilio: Prolongación Av. José Parres Arias no. 150, San José del Bajío, Zapopan, Jalisco. México. Código Postal 45132. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH). Maestría en Gestión y Desarrollo Social. Edificio F4, planta baja. Teléfono: +52 (33) 3819-33 22

E-mail

mgds.cucsh@academicos.udg.mx
juan.ccorona@academicos.udg.mx
rosario.delaparra@administrativos.udg.mx

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- La educación en el desarrollo social
- Actores, transformación y desarrollo social
- Desarrollo regional y medio ambiente
- Género y desarrollo social

Costos: Los establecidos por la Coordinación General de Control Escolar ¹¹

Duración del programa:

Luego del curso propedéutico, el programa comprende cuatro periodos lectivos, los cuales comienzan en el calendario 2024 "B" y finalizan en el calendario 2026 "A".

El cupo es limitado.

¹¹ Los aranceles pueden ser consultados en la página electrónica de la Coordinación de Control Escolar, de la Universidad de Guadalajara (<http://www.escolar.udg.mx/aranceles>)

Calendario del proceso de selección

para aspirantes nacionales y extranjeros a la maestría en gestión y desarrollo social

Etapa 1	
Recepción de expedientes	17 de noviembre de 2023 al 15 de marzo de 2024.
Primer pre dictamen	22 de marzo de 2024
Etapa 2	
Curso propedéutico	12 de abril al 10 de mayo
Envío de anteproyecto reformulado	12 de mayo
Aplicación especial del Examen EXANI-III	Aplicación desde casa, 27 abril de abril de 2024
Segundo pre dictamen	24 de mayo
Etapa 3	
Entrevistas	27 - 31 de mayo
Publicación de dictamen final	10 de junio
Postulación de becarios extranjeros	14 de junio
Inicio de cursos	12 de agosto

*El periodo vacacional de primavera de 2024 será del lunes 25 de marzo al domingo 07 de abril.